



DEPENDENCIA:	
	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SECCIÓN:	
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	0153/2016

ASUNTO: Impacto Ambiental de Proyecto

H. CABORCA, SONORA A 15 DE ENERO DE 2016

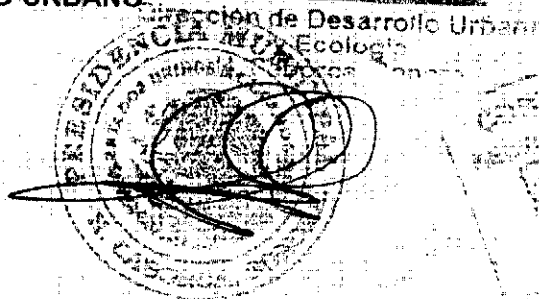
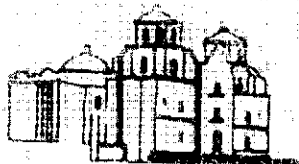
**Q.B. KARINA GARCIA GUTIERREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente, y de acuerdo a sus instrucciones hago de su conocimiento que, de conformidad con los artículos 26, 27 y 28 Fracción II de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, en virtud de que la Obra: PAVIMENTACION, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, GUARNICIONES Y SENALIZACION DE CIRCUITO FORMATO POR LA CALLE NOGALES ENTRE AVENIDA MARTIRES Y QUEROBABI, AVENIDA QUEROBABI ENTRE CALLES NOGALES Y AGUA PRIETA, CALLE AGUA PRIETA ENTRE AVENIDA SASABE Y QUEROBABI Y AVENIDA SASABE ENTRE CALLES NOGALES Y AGUA PRIETA EN LA COLONIA LIZARRAGA, no implican incremento alguno en el nivel de impacto o riesgo ambiental, por lo cual no requiere autorización en la materia.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración a lo aquí descrito.

ATENTAMENTE


**ARQ. ANASTRID HURTADO AMAVISCA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA**



Calle Obregón y Quiroz y Mora Tel. 01(637)37 2 33 44, H. Caborca, Sonora México C.P. 83600

C.c.p. Archivo

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.